

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 9 de mayo de 2013, de la Gerencia Provincial de Córdoba de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica la resolución de extinción de contrato de arrendamiento que se cita.*

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de doña Minerva Malpica Cabezas, cuyo último domicilio conocido estuvo en Baena (Córdoba).

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente extinción del contrato de arrendamiento se ha dictado Resolución por el Gerente Provincial de EPSA, de fecha 3 de mayo de 2013, en la que se acuerda la resolución del contrato de arrendamiento con doña Minerva Malpica Cabezas, sobre la vivienda perteneciente al grupo CO-7020, finca SC\_000029, sita en la calle Toledana, núm. 20, de Baena (Córdoba).

La Resolución se encuentra a disposición del interesado en nuestra Gerencia Provincial, sita en la Avda. Ronda de los Tejares, núm. 32, Acc. 1, 1.ª planta, de Córdoba, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta Resolución no es firme y contra la misma podrá formular recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, ante el Excm. Sr. Consejera de Fomento y Vivienda, conforme a los arts. 114 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Córdoba, 9 de mayo de 2013.- El Gerente, Francisco Javier Altamirano Sánchez.